

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE



DIRECTORIO ADMINISTRATIVO:

Dra. Xóchitl Georgina Poot López.

Directora de la Facultad

Mtra. Reyna del Rosario Zavala Estrada

Secretaria Académica

Dra. Arlene Guadalupe Acosta Mass.

Coordinadora de Posgrado e Investigación

Dirección:

Avenida Patricio Trueba Regil S/N
San Francisco de Campeche, Campeche.

C.P. 24070

Teléfonos: 981 81 19800 extensión 3050104

Email: agacosta @uacam.mx

Información: <http://fm.uacam.mx>

DÍAS INHÁBILES PARA LA UNIVERSIDAD (PRIMER SEMESTRE):

Febrero: 1, 8, 9, 10

Marzo: 21

Período Vacacional del 22/Marzo al 4/Abril

Mayo: Días 5 y 10

Receso Universitario: Del 01 al 12 de Agosto

FACULTAD DE MEDICINA

COORDINACIÓN DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

**FASE 15-02
(MARZO 2016 A
FEBRERO 2017)**

Egreso y Titulación



COORDINACIÓN DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Información de Residencias Médicas Fase 15-02. (01 de Marzo del 2016 al 28 de Febrero del 2017)

EGRESO Y TITULACIÓN



CAMBIOS DE SEDE:

Para el caso del estudiante que al concluir su primer o segundo año de especialización decida cambiar de Institución Educativa, deberá notificarse a esta Coordinación a través de la Jefatura de Educación e Investigación del Hospital Sede, con notificación de “**CAMBIO DE SEDE**” y no como “**DESERCIÓN**”.

Para obtener su certificado parcial de estudios, deberá:

- Estar al corriente de todos los pagos.
- Pagar su derecho para emisión de certificado de estudios.
- Dos fotos tamaño credencial ovalada; color blanco y negro, papel mate autoadherible, ropa de color clara.

PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE EXAMEN EN OPCIÓN DEL DIPLOMA DE ESPECIALISTA

MÉDICA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, DEBERÁ ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Dos Certificados de Especialidad o Grado completo (original)
- Ocho (8) Ejemplares de tesis impresas tamaño 18 x 22cms.
- Ocho (8) tesis en CD
- Oficio de autorización de impresión de tesis (original)
- Copia del certificado de la licenciatura
- Pago del acto protocolario del examen profesional

Este trámite a realizar en la Coordinación de Posgrado en el último de grado de especialización, en días hábiles con horario de 08:00 a 15:00hrs.

DE ACUERDO AL REGLAMENTO GENERAL DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE (**CAPÍTULO IV DE LOS DIPLOMAS Y GRADOS ACADÉMICOS**), EN SUS ARTÍCULOS 67 Y 68, SE CONTEMPLA QUE **EL PLAZO MÁXIMO PARA OBTENER EL GRADO DEL PROGRAMA SERÁ DE TRES AÑOS, UNA VEZ CONCLUIDO EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL MISMO.**

Una vez obtenida la autorización de Consejo Universitario, ésta **tendrá una validez de 90 días naturales** contados a partir de la fecha de notificación, **pasado dicho término** la autorización de la obtención del título, perderá su vigencia y **el aspirante** deberá de iniciar nuevamente el trámite administrativo. (**Artículo 12 del Reglamento de Titulación. Universidad Autónoma de Campeche**).

Links de interés durante el proceso de titulación.

• ACTAS DE EXAMEN PROFESIONAL

<http://uacam.mx/?>

modu-

lo=tramites&acciones=ver_tramite&id=eEc=

• TRÁMITE DE DIPLOMA Y CÉDULA DE GRADO PARA ESPECIALIDAD

<http://www.uacam.mx/?>

modu-

lo=tramites&acciones=ver_tramite&id=eUI=

Todo este proceso corresponde al Departamento de Actas, Títulos y Cédulas de la Universidad Autónoma de Campeche. (Avenida Agustín Melgar Sin Número, Col. Buenavista, C.P. 24039)